

Presentación del CUECH ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en su sesión del 17 de junio del 2019, continuación de la discusión sobre “Los problemas del actual modelo de gratuidad, de la duración de las carreras y del agobio de los estudiantes”.

Esta presentación consta de dos partes. En primer término, se responde a las consultas formuladas en dicha sesión por el Diputado Diego Schalper. La segunda parte, se refiere a los principales aspectos del debate iniciado en esa misma oportunidad.

Parte 1:

1. Ingresos operacionales de las universidades estatales y la relación de las donaciones con el total.

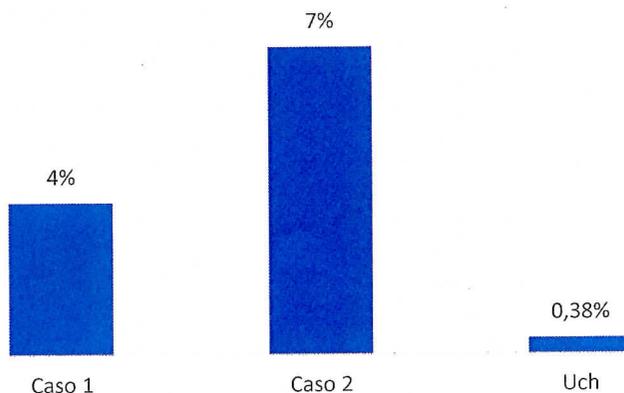
Nombre Institución	Aranceles (1)	Aportes basales y fondos concursables	Ingresos de cursos y programas de extensión	Prestaciones de servicios	Donaciones	Otros Ingresos	Ingresos no Operacionales (2)	Total Ingresos	Gratuidad 2017 (CGR)
Universidad De Aysen	229.193	6.097.180				214.156	0		138.699
Universidad de Chile	137.593.011	90.798.095	29.595.323	150.844.848	1.715.475	37.999.031	6.623.902	455.169.685	41.539.283
Universidad de O'Higgins	1.461.554	6.035.719		15.080	7.560		184.567	7.704.480	911.275
Universidad de Antofagasta	24.434.219	14.078.281	377.530	1.033.042		3.670.235	494.090	44.087.397	7.273.292
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	11.192.161	8.278.729	25.521	140.241		621.156	71.785	20.329.593	4.382.611
Universidad de La Frontera	31.779.488	25.165.318	2.308.096	1.685.517	120.202	3.505.248	1.381.099	65.944.968	15.127.947
Universidad Arturo Prat	25.906.437	4.930.976	176.714	3.809.159	103.363	3.192.838	1.886.192	40.005.679	9.333.356
Universidad de Magallanes	11.792.653	6.984.063	218.374	670.620	79.870	175.805	136.840	20.058.225	5.167.663
Universidad de Talca	33.372.181	19.292.504		9.896.981	30.871	1.056.321	361.358	64.010.216	17.535.657
Universidad de Santiago de Chile	65.538.282	28.449.876	1.134.581	249.731	274.929	5.032.031	441.247	101.120.677	31.769.322
Universidad de Tarapacá	24.100.617	16.902.604	197.113	428.650	107.430	1.370.802	772.231	43.879.447	14.418.098
Universidad de Valparaíso	50.100.978	15.214.215	142.188	0	56.348	1.935.979	1.381	67.451.089	22.680.032
Universidad de Los Lagos	20.355.827	4.733.435	755.226	173.613	76.213	4.777.897	2.328.421	33.200.633	11.593.122
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	19.032.232	5.768.672	1.489.874	798.435	0	1.099.419	307.941	28.496.573	10.423.773
Universidad de Atacama	16.587.646	1.755.596		145.330		993.560	0	19.482.132	7.259.220
Universidad de La Serena*	9.228.411	15.226.607	375.637	622.289	144.045	91.962	961.357	26.650.308	10.321.929
Universidad del Bío-Bío	31.079.881	6.851.481	1.372.876	116.217	11.473	6.847.720	249.620	46.529.268	18.254.122
Universidad Tecnológica Metropolitana	25.257.384	4.557.830	173.876	2.294.365	70.673	430.879	414.778	33.199.785	14.152.745

Tipo de ingreso respecto al total



Las donaciones del sistema estatal corresponden al 0,25% de los ingresos totales, lo que contrastado con otro tipo de instituciones representa un monto muy bajo. Algunos ejemplos en el gráfico siguiente:

Relación Donaciones/Ingresos



Caso 1: universidad con mayor cantidad de donaciones (M\$ 19.405.466)

Caso 2: segunda universidad con mayor cantidad de donaciones (M\$ 6.935.658)

Caso 3: Universidad de Chile (M\$ 1.715.475)

Fuente: SIES 2017

2. Políticas curriculares que afectan la duración de carreras

Las universidades estatales se encuentran desarrollando proyectos conjuntos que apuntan a:

- Procesos de innovación curricular por competencias.
- Formación integral del estudiante como elemento central.
- Programas de integración del pregrado con posgrado.

Ejemplo: programa Ingeniería 2030 que busca reducir la duración de la carrera a 5 años y medio, teniendo posibilidades de salir con un título profesional y magíster en ciencia o tecnología.

3. Acciones en el ámbito pedagógico para el egreso oportuno

El egreso oportuno es un problema de la mayor importancia y gran complejidad. Entre otros factores clave deben destacarse que los estudiantes que ingresan a la universidad en situación desventajosa de formación previa suelen requerir una mayor permanencia para el logro de los objetivos de egreso. Asimismo, si hubiere que elegir entre mayor permanencia en una carrera o el abandono de los estudios por fracaso académico, una elemental consideración para con la persona y el sistema, obligaría a optar por lo primero.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de mejorar los indicadores de egreso oportuno, las universidades estatales se encuentran trabajando en algunas de las siguientes acciones:

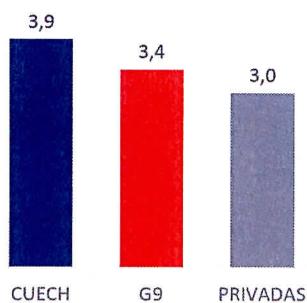
- Proyecto del Fondo de Fortalecimiento de Universidades Estatales que crea Centros de Escritura para acompañar la escritura de tesis y memorias de estudiantes en ciclo final de titulación.

- Las Universidades se encuentran analizando en profundidad la titulación y sus tiempos como fenómeno complejo, con el objetivo de emitir un informe indagatorio específico.
- El tiempo de titulación se ha incorporado como un eje de análisis en los procesos de evaluación continua de los programas de pregrado.
- Implementación (en fase piloto) de un programa de formación docente para la enseñanza de la escritura de textos académicos, y de competencias para el acompañamiento efectivo de procesos de investigación conducentes a título en estudiantes de pregrado.

Otras acciones de gestión transversales en las universidades estatales:

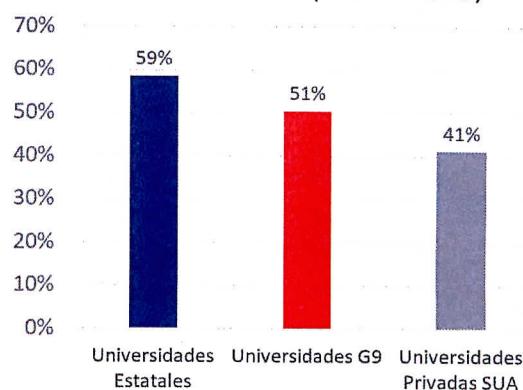
- Programa de Nivelación Académica
- Programas de acompañamiento y apoyo académico
- Tutorías Académicas
- Programas de inclusión y calidad de vida
- Acompañamiento psico y socioafectivo
- Servicios médicos y dental de alumnos
- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)

Sobreduración de carreras según tipo de Universidad - 2017



FUENTE: Elaboración propia en base a datos SIES, estudiantes titulados en 2017

Tasa de titulación (2007 - 2015)



Fuente: Estudio de profesor Patricio Basso

(Como ejemplo del reconocimiento de la preocupación en esta materia, la Universidad de Chile ha sido invitada a exponer sobre acciones de apoyo pedagógico y salud mental en el "13th Annual Strategic Leaders Global Summit on Graduate Education" a celebrarse en Reino Unido).

Parte 2: Continuación del debate iniciado en la sesión del 27 de mayo.

Mesa Técnica de Gratuidad

El texto del protocolo en la Ley de Presupuesto señala: *“Se realizará una Mesa Técnica entre Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y las instituciones de la educación superior sobre este tema que realice recomendaciones al ejecutivo. Las propuestas de esta mesa deberán presentarse antes del 31 de mayo”.*

El objetivo principal del protocolo apunta a estudiar el impacto financiero del diseño de las normas que regulan la Gratuidad, dimensionando el impacto real en las IES adscritas, con una perspectiva amplia del financiamiento de dichas instituciones y los incentivos a reducir la deserción de los estudiantes.

No existe fundamentación para sugerir que el Consejo Asesor para la Educación Superior pueda ser considerado como la efectiva Mesa Técnica de Gratuidad que haya abordado el mandato definido en el protocolo en la Ley de Presupuesto 2019. Asimismo, el borrador de informe final de dicho Consejo no formula ninguna recomendación en este punto.

Consideraciones de la Gratuidad en situaciones específicas.

La política de gratuidad, y consecuentemente, la forma en que esta sea implementada no puede estar ajena a los desafíos específicos que enfrenta el sistema de educación superior, y las características de este. En virtud de lo anterior, las definiciones que se adopten en la materia deberían considerar elementos tales como:

1. La condición de estatal
2. Las diversidades regionales que enfrentan las universidades tradicionales
3. La realización de investigación e innovación pertinente a la calidad de la docencia
4. La realización de actividades de vinculación con el medio pertinente a la calidad de la docencia
5. La localización en zonas extremas o en situaciones especiales
6. La necesidad de impartir carreras con rol social importante (nacional o regional) que requieren subsidio para su desarrollo

Constitución del Comité Técnico para el cálculo de aranceles regulados.

Para efectos de avanzar en la discusión respecto de los impactos financieros de la gratuidad, no puede seguir postergándose las definiciones acerca de los nuevos aranceles regulados, y para tal objeto es prioritario constituir a la brevedad el Comité Técnico contemplado en la ley.

El retraso en la instalación del nuevo sistema de aranceles basados en costos genera gran incertidumbre en las instituciones debido a que no se ha presentado ningún lineamiento ni bases generales del mecanismo y criterios que se utilizarán para el cálculo de dichos aranceles.

Análisis integral del tema financiamiento

En materia de financiamiento para educación superior, el Ejecutivo ha centrado el foco de la discusión en el Sistema de Financiamiento Solidario basado en créditos, sin considerar el impacto sistémico de dicho modelo en las instituciones de educación superior. En nuestra opinión, es necesario analizar el

financiamiento de manera orgánica, ampliando la discusión a un análisis profundo que permita una definición permanente de la estructura de financiamiento para la educación superior.

Las especificidades del sistema estatal alcanzan un amplio rango: desde reajustes salariales que siguen al IRSP y no al IPC; la relativa inamovilidad de su personal; la limitación de contratación a honorarios; la sensibilidad de sus estudiantes a alzas de aranceles; el carácter obligatorio que para este sistema tiene políticas fiscales de adscripción a Gratuidad u otros instrumentos; el requisito de calidad y de investigación de pertinencia regional y nacional.

Medida transitoria: Fondo Solidario

Atendido el carácter orgánico y de mediano plazo que tienen las medidas que se requieren para mejorar el diseño de la gratuidad, en el intertanto es necesario contar con una ley corta que autorice a las Universidades del Consejo de Rectores a ampliar el uso de los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario para cubrir, al menos en parte, las necesidades financieras de las instituciones.